

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 18/02/1997

Fecha registro en la CNMV: 16/04/1997

Gestora: BNP PARIBAS INVESTMENT PARTNERS, SGIIC, S.A.

Grupo Gestora: BNP PARIBAS

Depositario: BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA

Grupo Depositario: BNP PARIBAS

Auditor: DELOITTE, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Riesgo alto.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE MIXTA EURO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de Tres años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Eurostoxx50 (Price eur) para la inversión en renta variable, Barclays Capital Euro Agrégate Treasury 3-5 Y para la inversión en renta fija pública y Barclays Capital Euro Agrégate Corporate 3-5Y para la inversión en renta fija privada y Eonia Capitalization Index para la inversión en activos monetarios.

El Comité de Inversiones de la Gestora es el órgano encargado de determinar los criterios de selección de los activos y el índice de referencia, revisando mensualmente dichos criterios. Se informará a los partícipes de la política de inversión del fondo a través de los informes periódicos.

La exposición a renta variable será del 45% habitualmente, pudiendo oscilar entre un 20% y un 60%, manteniéndose el resto en renta fija y liquidez. La suma de las inversiones en valores de renta variable emitidos por entidades radicadas fuera del área euro, más la exposición a riesgo divisa, no superará el 30%. El objetivo principal en la gestión del Fondo será optimizar el binomio rentabilidad/riesgo en el ámbito de las inversiones del Fondo.

El Fondo podrá invertir hasta el 100% de su patrimonio en acciones y participaciones de otras IIC financieras, que sean activos aptos, armonizadas o no. Se podrá invertir en IIC del mismo Grupo de la Gestora del Fondo.

La Sociedad Gestora seleccionará las inversiones en renta variable, preferentemente en valores europeos, principalmente de la zona euro, y minoritariamente en países de la OCDE, diversificando entre acciones de compañías de "crecimiento" y de compañías de "valor". El Fondo podrá invertir en emisiones de alta, mediana o baja capitalización bursátil.

Asimismo, tomará posiciones en renta fija (incluyendo depósitos a la vista o con un vencimiento superior a un año, en entidades de crédito de la UE o de la OCDE sujetos a supervisión prudencial, e instrumentos del mercado monetario cotizados, siempre que sean líquidos) mayoritariamente de la zona euro y minoritariamente en otros países de la OCDE con el objetivo de disminuir el riesgo y la volatilidad derivada de la cartera de renta variable y alcanzar un comportamiento más estable para el Fondo.

La proporción de la cartera entre emisiones de deuda pública y de instituciones privadas es decidida libremente por la Sociedad Gestora. La diversificación sectorial de la cartera de renta fija es también elegida en cada momento, de forma discrecional, por la Sociedad Gestora. La duración media de la cartera de renta fija se sitúa entre 0 y 4 años.

El rating mínimo para los valores de renta fija será, como mínimo, de BBB- o equivalentes (mediana calificación crediticia). Sólo el 10% de la inversión en renta fija podrá tener un rating menor, que en ningún caso podrá ser inferior a BB o equivalentes (baja calificación crediticia). En caso de que las emisiones no tengan rating, se atenderá al rating del emisor.

La exposición a activos de emisores de países considerados emergentes será como máximo de un 5%.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de liquidez. Como consecuencia de los anteriores riesgos, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid conjuntamente con el patrimonio y el número de partícipes.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 euros, excepto el último día hábil de cada mes, que se podrá adquirir una única participación del Fondo.

Principales comercializadores: BNP Paribas España, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,7%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	3,3%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,9%	Patrimonio	

Sobre la parte del patrimonio invertido en IIC, la comisión máxima indirecta no superará el 3,3% en el caso de la comisión de gestión y del 0,9% en el supuesto de la comisión de depósito.

Por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo, las comisiones acumuladas aplicadas directa o indirectamente al fondo y a sus partícipes no superarán el 2,25% en el supuesto de la comisión de gestión.

Se exime a este fondo del pago de comisiones por suscripción o reembolso por la inversión en acciones o participaciones de IIC del Grupo.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.